

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROPOSITUM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, parroquia Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del 2019 a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudadela Urdenor 1, calle 17mo callejon 16, numero 11, manzana 102, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor que lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes socios de la compañía **PROPOSITUM S.A.** 1) La Ing. **ORTIZ ZAMBRANO ZOILA DEL ROCIO**, propietaria de 700 participaciones sociales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una. 2) El Ing. **ORTIZ ZAMBRANO RAFAEL MARIO**, propietario de 100 participaciones sociales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una. Todas las acciones pagadas en el 100% de su valor, Las participaciones concurrentes que represntan la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dolares de los Estados Unidos de America, se reúnen con el objeto de :

- 1. Aprobar los Estados financieros pertenecientes al ejercicio del año 2018.**
- 2. Aprobar los resultados del ejercicio del año 2018.**
- 3. Aprobar el informe de Gerente General.**
- 4. Aprobar el Informe del comisario.**

Por decisión de la Junta, preside la sesión Rafael Mario Ortiz Zambrano y actúa como secretaria Ad-Hoc su Gerente General Zoila del Rocío Ortiz Zambrano, quien constato que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de la Ley.

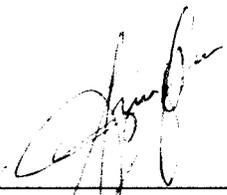
Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día, de parte de los socios de la compañía, quienes deliberan los temas y de forma unánime resuelven lo siguiente:

1. Aprobación de los Estados financieros pertenecientes al ejercicio del año 2018.
2. Aprobación de los resultados del ejercicio del año 2018.
3. Aprobación del informe de Gerente General.
4. Aprobación del Informe del comisario.

Se deja expresa constancia que para todos estos fines la Junta General se confiere plena atribuciones y facultades a los representantes legales. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por la secretaria y aprobada por unanimidad

por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las doce horas.

Certificamos que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual nos remitimos en caso de ser necesario. Guayaquil, marzo 25 del 2019.



ZOILA ORTIZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
SECRETARIA Ad-Hoc



RAFAEL ORTIZ ZAMBRANO
SOCIO
PRESIDENTE Ad-Hoc